



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

Asunción, de Agosto de 2011.-

Señores
Oferentes
Presente

Me dirijo a Uds., a los efectos de invitarles a participar en la Contratación Directa N° 19/2011, convocada por la CONATEL, para la "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS"- 2do LLAMADO según Términos de Referencia que se encuentran disponibles en el Portal de Contrataciones www.dncp.gov.py, con ID N° 212.480 o podrá ser retirado de las oficinas de la CONATEL - Gerencia Operativa de Contratación, Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA; Piso 11, trayendo un medio magnético.-

Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES- PISO 11.-
Dirección: PTE. FRANCO 780 C/AYOLAS
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY - TELÉFONO: 021 445667
Dirección de correo electrónico: contratacion@conatel.gov.py La fecha y hora límites para realizar consultas es: **26 de Agosto de 2011** hasta las 12hs.

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: CONATEL – GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dirección: PRESIDENTE FRANCO N° 780 E/ AYOLAS
Número del Piso/Oficina: EDIFICIO AYFRA - PISO 11
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY
La fecha para presentar las ofertas es: **31 de Agosto de 2011**
Hora: HASTA LAS 09:45 hs

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: PRESIDENTE FRANCO N° 780 E/ AYOLAS
Número -de Piso/Oficina: EDIFICIO AYFRA - PISO 11 GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY
Fecha: **31 de Agosto de 2011**
Hora: 10:00 HS

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.-

Abog. YOLANDA RODRÍGUEZ
Gerente
Gerencia Operativo de Contratación



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

Asunción,... de Agosto de 2011

Señores

.....

Tel.:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011, PARA LA "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS"- 2do LLAMADO ID PORTAL N° 212.480, ADJUDICACIÓN POR ITEM Y CONTRATO CERRADO.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **31 de Agosto de 2011**, hasta las **09:45 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

ANEXO 2. Formulario de Oferta y Formulario de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso w, ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANEXO 3. Cantidad, descripción, especificaciones técnicas de los bienes requeridos, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

ANEXO 4. Formulario de Declaración Jurada por la cual se garantiza que los oferentes no se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

ANEXO 5. . Declaración jurada de fiel cumplimiento del contrato por la prestación de servicios

Atentamente;

Abog. YOLANDA RODRÍGUEZ
Gerente
Gerencia Operativo de Contratación

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 19/2011**, para la **ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2°do LLAMADO – ID Portal N° 212.480**.-

La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en **el Rubro 330 del** Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas del **día 26 de Agosto de 2011** y en la dirección: Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación, Tel/Fax 445.667, E-mail: contratacion@conatel.gov.py.

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Formulario de Oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 La oferta deberá estar vigente por un plazo mínimo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de apertura prevista y en la misma deberá garantizarse que la oferta se mantendrá por dicho plazo y, en caso contrario, el oferente se compromete a abonar a la Convocante un monto equivalente al tres (3) por ciento del monto total de la oferta (reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme al Artículo Décimo del Decreto 6225/2011 de fecha 04/03/2011); **SUSTANCIAL**;
- b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; **SUSTANCIAL**;
- c) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 941/2010 según el Anexo 4.
- d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
- f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- h) Certificado de Cumplimiento Tributario,
- i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- j) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)
- k) Documentación que acredite la capacidad del oferente para la provisión de los servicios que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas:
 - Lista de empresas Públicas o Privadas a las cuales el oferente ha realizado suministros similares.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos EN EL SIPE, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, piso 11, a más tardar el **día 31 de Agosto de 2011, hasta las 09:45 horas**.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Gerencia Operativa de Contratación, Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA; piso 11, el día 31 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

1. Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Capacidad Técnica:

Se evaluará, en base a la documentación solicitada en el Anexo I, punto 10, inciso k):

- Lista de empresas Públicas o Privadas a las cuales el oferente ha realizado suministros similares.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM Y CONTRATO CERRADO**
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, **deberán estar inscritas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**.
24. En caso de presentarse menos de las tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijará una nueva fecha de Apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales proveedores. En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la Apertura de los sobres sin necesidad del mínimo de ofertas, conforme al Art. 34 Inc c) de la Ley 2051/03.
25. La Convocante se reserva el derecho de aplicar lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 en su artículo 55° que expresa lo siguiente: "las contratantes gozan de los siguientes derechos: "a)...; b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que corresponda, si hubiere mérito".
26. Conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 está prohibido el uso de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formulados en moneda local.
27. Se utilizarán criterios previstos en el Decreto N° 6225/11 y el N° , "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N°



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

2051/2003", modificado por el Decreto N° 6774 del 30/05/2011. La convocante establece un margen de preferencia del 20% para la aplicación del presente Decreto.-

28. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 677/2010 y derogada por Resolución DNCP N° 941/2010 según el Anexo 4. Resolución DNCP N° 816 del 20 de mayo de 2010: "...Por la cual se establece la incorporación de la Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores entre la documentación a ser presentada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se establece el plazo de su validez 6 meses a partir de su fecha de emisión".
29. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en la Ley 2051/03 en su Artículo N° 14 "Disponibilidad Presupuestaria", la Convocante procederá a ajustar las cantidades mínimas y máximas a los efectos de adjudicar por un monto no superior a la disponibilidad presupuestaria, y la del Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes

ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: **Contratación Directa N° 19/2011 ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do llamado – ID N° 212.480**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

| ITEM | COD. DE CATALOGO | ARTICULO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | AUTOR | EDITORIAL | UNIDAD DE MEDIDA | EDICIÓN Año o N° de Ed. | CANTIDAD | Precio UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|------|------------------|----------|---|--|---------------------------------------|------------------|-------------------------|----------|------------------------------|---------------------------|
| 1 | 55101509-046 | LIBRO | Market Regulation | Roger Sherman | Addison Wesley | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 2 | 55101509-031 | LIBRO | Industrial Organization: A Strategic Approach | J.R. Church & Roger Ware | Irwin/Mc Graw Hill | UNIDAD | 2000 | 1 | | |
| 3 | 55101509-046 | LIBRO | Competition Policy Theory and Practice | Massimo Motta | Cambridge University Press | UNIDAD | 2004 | 1 | | |
| 4 | 55101509-046 | LIBRO | Economics of Regulation and Antitrust | Viscusi Harrington and Vernon | Massachusetts Institute of Technology | UNIDAD | 4ª Ed. 2005 | 1 | | |
| 5 | 55101509-046 | LIBRO | The economics of mobile Telecommunications | Harald Gruber | Massachusetts Institute of Technology | UNIDAD | 2005 | 1 | | |
| 6 | 55101509-005 | LIBRO | Contabilidad La base para decisiones gerenciales | Meigs, Williams Haka, Bettner | Irwin/Mc Graw Hill | UNIDAD | 2004 | 1 | | |
| 7 | 55101509-005 | LIBRO | Fundamentos de Finanzas Corporativas | Breadley Myers Marcus | Mc Graw Hill | UNIDAD | 2004 | 1 | | |
| 8 | 55101509-011 | LIBRO | Gestión del Desarrollo de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos | Luz Ramón Ramírez | Mc Graw Hill | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 9 | 55101509-047 | LIBRO | Sistemas de Radio y Televisión. Grado Superior | Emilio Félix Molero | Mc Graw Hill | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 10 | 55101509-046 | LIBRO | Una Panorámica de las Telecomunicaciones | Vidal Aníbal Figueiras | Pearson Educacion | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 11 | 55101509-046 | LIBRO | Seguridad en las Instalaciones de Telecomunicaciones e Informática | Julián Cócera Rueda | Parainfo | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 12 | 55101509-993 | LIBRO | Tecnologías Avanzadas de Telecomunicaciones | José Manuel Huidobro Moya | Parainfo | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 13 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de Windows Server 2008. | Francisco Charte Ojeda | Anaya | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 14 | 55101509-011 | LIBRO | Windows Server 2008. Guía del Administrador | William R. Stanek | Anaya | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 15 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de ORACLE 11g (En Español) | Oliver Huertel | | UNIDAD | 1ra Ed. | 1 | | |
| 16 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de Programación en JAVA 2(en Español) | Zahonero, Ignacio, Joyanes Aguilar, Luis | | UNIDAD | 1ra Ed. | 1 | | |
| 17 | 55101509-011 | LIBRO | Windows 7. Manual Imprescindible | Dans Alvarez de Sotomayor, Pedro | | UNIDAD | 1ra Ed. 2009 | 1 | | |

| ITEM | COD. DE CATALOGO | ARTICULO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | AUTOR | EDITORIAL | UNIDAD DE MEDIDA | EDICIÓN Año o N° de Ed. | CANTIDAD | Precio UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|------|------------------|----------|--|--|----------------------------|---------------------|-------------------------|----------|------------------------------|---------------------------|
| 18 | 55101509-011 | LIBRO | Libro de Posgre SQL | Gregory Smith | | UNIDAD | 2010 | 1 | | |
| 19 | 55101509-011 | LIBRO | Programación Python | Mark Summenfield | | UNIDAD | 1ra.Ed. | 1 | | |
| 20 | 55101509-993 | LIBRO | Telecomunicaciones, Interconexión y Convergencia Tecnológica | Roberto Dromi | Hispania | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 21 | 55101509-001 | LIBRO | Finanzas Públicas y Derecho Tributario | Dino Jarach | Abeledo | UNIDAD | actualizado | 1 | | |
| 22 | 55101509-008 | LIBRO | Código Penal Comentado | Jose Ignacio Gonzalez Macchi | Juridica Paraguaya | UNIDAD | actualizado | 1 | | |
| 23 | 55101509-008 | LIBRO | Honorarios - Consideraciones Doctrinales Jurisprudenciales | Guillermo M.Pesaresi | Ctedra Jurídica | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 24 | 55101509-001 | LIBRO | Los Insidentes Ante la Jurisprudencia | Ricardo Hernán Bustos Gómez | Aremis Ediciones Juridicas | UNIDAD | 2006 | 1 | | |
| 25 | 55101509-001 | LIBRO | El Contrato de seguro | Gustavo Osorio Gonzalez | Intercontinental | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 26 | 55101509-001 | LIBRO | Instituciones de Seguro | Sosa, Perucchi, Acevedo | Intercontinental | UNIDAD | 2010 | 2 | | |
| 27 | 55101509-001 | LIBRO | Defensa del Consumidor y del Usuario | Juana Maria Farina | Astrea | UNIDAD | 1995 | 1 | | |
| 28 | 55101509-001 | LIBRO | Suspension del acto administrativo | Nestor Luis Montezanti | Astrea | UNIDAD | 1993 | 1 | | |
| 29 | 55101509-001 | LIBRO | Derecho Administrativo Sancionador (parte General) | Manuel Gómez Tomillo | Aranzadi | UNIDAD | 2010 | 1 | | |
| 30 | 55101509-001 | LIBRO | Derecho Administrativo Sancionador | Alejando Nieto Garcia | | UNIDAD | 4ª ed. 2005 | 1 | | |
| 31 | 55101509-001 | LIBRO | Curso de Derecho Administrativo II | Eduardo Garcia Enterría | Civitas | UNIDAD | 12ª 2011 | 2 | | |
| 32 | 55101509-047 | LIBRO | Radiocomunicaciones | Francisco Pascual Ramos | Marcombo | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 33 | 55101509-047 | LIBRO | Nuevos Esquemas de Radiofrecuencia | Schreiber Herrmann | Marcombo | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 34 | 55101509-047 | LIBRO | Microwave Passive Direction Finding | Stephen Lispi | | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 35 | 55101509-056 | LIBRO | Marketing | Kotler, Armstrong | Pearson | UNIDAD | 2009 | 1 | | |
| 36 | 55101509-025 | LIBRO | Mecanica Vectorial para Ingenieros Estatica | Eisenberg, Johnston y otros | McGraw-Hill | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 37 | 55101509-020 | LIBRO | Matematicas Aplicadas para administracion, economia y ciencias sociales | Frank S. Budnick | McGraw-Hill | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 38 | 55101509-019 | LIBRO | Metodologia de la Investigacion CD | Hernandez Sampieri, Fernandez Collado y otros | McGraw-Hill | UNIDAD | 2008 | 1 | | |
| 39 | 55101509-019 | LIBRO | Tesis Doctorales y trabajos de investigacion cientifica | Restituto Sierra Bravo | Thomson | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 40 | 55101509-031 | LIBRO | Organización y Proceso Empresarial | Martin Flor Romero | | UNIDAD | 2009 | 1 | | |
| 41 | 55101509-031 | LIBRO | Administración Pública | Ma.Amparo de la Encarnaci Gabin | Thomson | UNIDAD | 2003 | 1 | | |
| 42 | 55101509-031 | LIBRO | Gestion de Talento Humano | Idalberto Chiavenato | McGraw-Hill | UNIDAD | 3ª 2009 | 1 | | |
| 43 | 55101509-008 | LIBRO | Codigo Procesal Laboral 2ts completo actualizado, concordado | Jorge Dario Cristaldo Montaner - Beatriz Cristaldo Rodriguez | Fides Ediciones | UNIDAD | 2007 | 1 | | |
| 44 | 55101509-008 | LIBRO | Codigo Aduanero comentado Ley 22.415 con sus modificaciones (incluye ley 25.986) Doctrina-Decretos | Marcelo Antonio Gottifredi | Macchi | UNIDAD | 3ª 2007 | 1 | | |
| 45 | 55101509-036 | LIBRO | Compendio de Historia del Paraguay | Julio Cesar Chavez | Intercontinental, Editora | UNIDAD | 2010 | 1 | | |
| | | | | | | TOTAL OFERTA | | | | |

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____ IVA INCLUIDO.-

- Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de **(60) Sesenta días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 (tres) por ciento del monto total de la oferta.**
- Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
- Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(firma)
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVIAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO 2DO LLAMADO" ID (Portal):
212.480.-

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: ____ NO: ____

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

ANEXO 3

1. LISTADO DE BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS

| ITEM | COD. DE CATALOGO | ARTICULO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | AUTOR | EDITORIAL |
|------|------------------|----------|---|--|---------------------------------------|
| 1 | 55101509-046 | LIBRO | Market Regulation | Roger Sherman | Addison Wesley |
| 2 | 55101509-031 | LIBRO | Industrial Organization: A Strategic Approach | J.R. Church & Roger Ware | Irwin/Mc Graw Hill |
| 3 | 55101509-046 | LIBRO | Competition Policy Theory and Practice | Massimo Motta | Cambridge University Press |
| 4 | 55101509-046 | LIBRO | Economics of Regulation and Antitrust | Viscusi Harrington and Vernon | Massachusetts Institute of Technology |
| 5 | 55101509-046 | LIBRO | The economics of mobile Telecommunications | Harald Gruber | Massachusetts Institute of Technology |
| 6 | 55101509-005 | LIBRO | Contabilidad La base para decisiones gerenciales | Meigs, Williams Haka, Bettner | Irwin/Mc Graw Hill |
| 7 | 55101509-005 | LIBRO | Fundamentos de Finanzas Corporativas | Breadley Myers Marcus | Mc Graw Hill |
| 8 | 55101509-011 | LIBRO | Gestión del Desarrollo de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos | Luz Ramón Ramírez | Mc Graw Hill |
| 9 | 55101509-047 | LIBRO | Sistemas de Radio y Televisión. Grado Superior | Emilio Félix Molero | Mc Graw Hill |
| 10 | 55101509-046 | LIBRO | Una Panorámica de las Telecomunicaciones | Vidal Aníbal Figueiras | Pearson Educacion |
| 11 | 55101509-046 | LIBRO | Seguridad en las Instalaciones de Telecomunicaciones e Informática | Julián Cócera Rueda | Parainfo |
| 12 | 55101509-993 | LIBRO | Tecnologías Avanzadas de Telecomunicaciones | José Manuel Huidobro Moya | Parainfo |
| 13 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de Windows Server 2008. | Francisco Charte Ojeda | Anaya |
| 14 | 55101509-011 | LIBRO | Windows Server 2008. Guía del Administrador | William R. Stanek | Anaya |
| 15 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de ORACLE 11g (En Español) | Oliver Huertel | |
| 16 | 55101509-011 | LIBRO | Manual de Programación en JAVA 2(en Español) | Zahonero, Ignacio, Joyanes Aguilar, Luis | |
| 17 | 55101509-011 | LIBRO | Windows 7. Manual Imprescindible | Dans Alvarez de Sotomayor, Pedro | |
| 18 | 55101509-011 | LIBRO | Libro de Posgre SQL | Gregory Smith | |
| 19 | 55101509-011 | LIBRO | Programación Python | Mark Summenfield | |
| 20 | 55101509-993 | LIBRO | Telecomunicaciones, Interconexion y Convergencia Tecnológica | Roberto Dromi | Hispania |
| 21 | 55101509-001 | LIBRO | Finanzas Públicas y Derecho Tributario | Dino Jarach | Abeledo |
| 22 | 55101509-008 | LIBRO | Código Penal Comentado | Jose Ignacio Gonzalez Macchi | Jurídica Paraguaya |
| 23 | 55101509-008 | LIBRO | Honorarios - Consideraciones Doctrinales Jurisprudenciales | Guillermo M. Pesaresi | Ctedra Jurídica |
| 24 | 55101509-001 | LIBRO | Los Insidentes Ante la Jurisprudencia | Ricardo Hernán Bustos Gómez | Aremis Ediciones Jurídicas |
| 25 | 55101509-001 | LIBRO | El Contrato de seguro | Gustavo Osorio Gonzalez | Intercontinental |

| ITEM | COD. DE CATALOGO | ARTICULO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | AUTOR | EDITORIAL |
|------|------------------|----------|--|--|---------------------------|
| 26 | 55101509-001 | LIBRO | Instituciones de Seguro | Sosa, Perucchi, Acevedo | Intercontinental |
| 27 | 55101509-001 | LIBRO | Defensa del Consumidor y del Usuario | Juana Maria Farina | Astrea |
| 28 | 55101509-001 | LIBRO | Suspension del acto administrativo | Nestor Luis Montezanti | Astrea |
| 29 | 55101509-001 | LIBRO | Derecho Administrativo Sancionador (parte General) | Manuel Gómez Tomillo | Aranzadi |
| 30 | 55101509-001 | LIBRO | Derecho Administrativo Sancionador | Alejandro Nieto Garcia | |
| 31 | 55101509-001 | LIBRO | Curso de Derecho Administrativo II | Eduardo Garcia Enterria | Civitas |
| 32 | 55101509-047 | LIBRO | Radiocomunicaciones | Francisco Pascual Ramos | Marcombo |
| 33 | 55101509-047 | LIBRO | Nuevos Esquemas de Radiofrecuencia | Schreiber Herrmann | Marcombo |
| 34 | 55101509-047 | LIBRO | Microwave Passive Direction Finding | Stephen Lispki | |
| 35 | 55101509-056 | LIBRO | Marketing | Kotler, Armstrong | Pearson |
| 36 | 55101509-025 | LIBRO | Mecanica Vectorial para Ingenieros Estatica | Eisenberg, Johnston y otros | McGraw-Hill |
| 37 | 55101509-020 | LIBRO | Matematicas Aplicadas para administracion, economia y ciencias sociales | Frank S. Budnick | McGraw-Hill |
| 38 | 55101509-019 | LIBRO | Metodologia de la Investigacion CD | Hernandez Sampieri, Fernandez Collado y otros | McGraw-Hill |
| 39 | 55101509-019 | LIBRO | Tesis Doctorales y trabajos de investigacion cientifica | Restituto Sierra Bravo | Thomson |
| 40 | 55101509-031 | LIBRO | Organización y Proceso Empresarial | Martin Flor Romero | |
| 41 | 55101509-031 | LIBRO | Administración Pública | Ma.Amparo de la Encarnaci Gabin | Thomson |
| 42 | 55101509-031 | LIBRO | Gestion de Talento Humano | Idalberto Chiavenato | McGraw-Hill |
| 43 | 55101509-008 | LIBRO | Codigo Procesal Laboral 2ts completo actualizado, concordado | Jorge Dario Cristaldo Montaner - Beatriz Cristaldo Rodriguez | Fides Ediciones |
| 44 | 55101509-008 | LIBRO | Codigo Aduanero comentado Ley 22.415 con sus modificaciones (incluye ley 25.986) Doctrina-Decretos | Marcelo Antonio Gottifredi | Macchi |
| 45 | 55101509-036 | LIBRO | Compendio de Historia del Paraguay | Julio Cesar Chavez | Intercontinental, Editora |

2. PLAN DE ENTREGAS, CUMPLIMIENTO Y OTROS

2.1 Modalidad y Vigencia del contrato: El contrato tendrá la modalidad **de contrato cerrado**, y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011.

2.2 Plazo de entrega de los bienes: El contratista deberá garantizar la entrega de los materiales, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, se realizará a través de una **NOTA DE PEDIDO**, emitida por la Departamento de Desarrollo Institucional, dependiente de la Gerencia de Capital Humano y el proveedor tiene un **plazo de 90 días a partir de la recepción de la nota de pedido** para proveer los libros.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

2.3 Lugar y entrega de los Insumos: Los bienes adquiridos deberán ser entregados en el Departamento de Desarrollo Institucional, en verificación conjunta con el Departamento de Patrimonio, sito en Pte. Franco 780 esq. Ayolas, 6to piso. Edificio Ayfra.

2.4 Verificación de las Especificaciones Técnicas: Los materiales deberán ser verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas dentro del pliego de bases y condiciones, por el Departamento de Desarrollo Institucional.

2.5 Conformación de la Factura: La dependencia encargada de la conformación de la factura será el Departamento de Desarrollo Institucional, previa verificación y conformidad reflejado en un acta de recepción definitiva.

3. MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Si el CONTRATISTA no entrega los bienes en el plazo establecido de en el Contrato y fueren por causas imputables al mismo, la CONATEL aplicará una multa sobre el monto de los bienes que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 1,5% del mismo, por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato.

4. CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011. El pago se hará efectivo dentro de los veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente y el acta de recepción definitiva respectiva.

La contratante abonará por los bienes suministrados al Contratista dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación en mesa de entrada de la Conatel (sito en Piso 11-Edificio Ayfra) de la factura debidamente conformada acompañada del "acta de recepción definitiva" conforme al numeral 2.5 enunciado más arriba.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

ANEXO 4 DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de ____ de 201_

**Señores
Presente**

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ⁱ En caso de corresponder, marque aquí con una X.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 19 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" 2do LLAMADO – ID N° 212.480

ANEXO N°5 (Sólo para el Adjudicado)

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Asunción, __ de _____ de 2011

Señores

.....
.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Proveedor del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

Y por cuanto se ha convenido dicho Contrato que el Proveedor se compromete a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). En caso de no hacerlo se garantiza que abonara a la Contratante una multa equivalente al 10% del monto del Contrato.

Esta declaración es válida desde..... Hasta el..... de.....

Nombre y apellido.....

En calidad de.....

En la Ciudad de Asunción..... a los (dd/mm/aa).

Firma y Aclaración:

OBSERVACIÓN: Adjuntar Fotocopia de Cédula de Identidad.